



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 07 MAR 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0026934/2012 por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA solicita el pago de viáticos al Profesor Emérito Dr. Enrique H. BUCHER y al Biól. Erio CURTO; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Decreto N° 1343/74 y Resolución 806-HCS-2010 y sus modificatorias;

Que se liquidaron estos conceptos en el marco de la realización de trabajos de campo sobre tomas de muestras de condición limnológica de Lagunas del área bañados del Río Dulce, Mar Chiquita, Provincia de Córdoba;

Los comprobantes presentados a fs. 18 y 19;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 22;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Prosecretaria Administrativa a fs. 22 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º). - Disponer el pago de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA C/00/100 (\$4.250,00) en concepto de viáticos al Profesor Emérito Dr. Enrique H. BUCHER en concepto de la realización de trabajos de campo sobre tomas de muestras de condición limnológica de Lagunas del área bañados del Río Dulce, Mar Chiquita, Provincia de Córdoba, entre los días 03 al 16 de Marzo 2012 en el marco del Decreto 1343/74.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CÓRDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Disponer el pago de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA C/00/100 (\$2.750,00) en concepto de viáticos al Biól. Erio CURTO en concepto de la realización de trabajos de campo sobre tomas de muestras de condición limnológica de Lagunas del área bañados del Río Dulce, Mar Chiquita, Provincia de Córdoba, los días 06 al 16 de Marzo 2012 en el marco del Decreto 1343/74.

Art. 3º).- Disponer el pago de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO C/95/100 (\$744,95) por gastos de combustible y pasajes por la toma de muestras de condición limnológica de Lagunas del área bañados del Río Dulce, Mar Chiquita, Provincia de Córdoba, en el marco del Decreto 1343/74.

Art. 4º).- La presente erogación será afrontada con fondos del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA correspondientes al Subsidio USFWS 6200-9-G215.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación del Centro de Zoología Aplicada a fin de notificar a los interesados y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000077 - T - 2013.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.
AB/ [Firma manuscrita]
AREA OPERATIVA